

CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)
ESPECIALIDAD: DISEÑO GRÁFICO (512)

PARTE B

B.2

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Duración: 4 sesiones.

- 3 sesiones de 5 horas cada una para la realización del proyecto propuesto por el tribunal.
- 1 sesión de un máximo de 15 minutos por aspirante para la presentación y defensa del proyecto realizado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nivel conceptual y capacidad expositiva y expresiva. Visualización de conceptos. Destrezas en la generación de imágenes y textos con diferentes medios. Adecuación de la propuesta al encargo	Hasta 5 puntos
El conocimiento y correcta utilización de las técnicas de expresión, comunicación y producción gráfica.	
Metodología y desarrollo del proyecto gráfico en sus diversas modalidades.	Hasta 1 punto
Calidad en la comunicación gráfica, presentación y acabado del trabajo.	Hasta 2 puntos
Control de los procesos de producción. Aspectos creativos, económicos y tecnológicos. Preparación de originales para su reproducción. Control de calidad.	Hasta 1 punto
Presentación y defensa del proyecto realizado.	Hasta 1 punto

PENALIZACIONES

Relativas a la corrección ortográfica:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,5 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso, la disminución será de 0,25 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola, supone una disminución de 0,25 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón, supone la disminución de 0,25 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- El límite máximo de penalización relativa a la corrección ortográfica será de 2 puntos.

INVALIDACIONES

- Los ejercicios que resulten ilegibles.
- Cualquier intento de acceso a Internet.
- Cualquier intento de uso de dispositivos de almacenamiento distintos a los autorizados por el tribunal.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

CSV : GEN-9ebd-9c76-3593-addf-ecca-df04-aa69-854b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARMEN EMILIA MARIA LUISA MARTÍNEZ DÍAZ | FECHA : 15/06/2023 13:07 | Sin acción específica

